

# Waynimóvil VII

## Fideicomiso Financiero

### Estructura de capital

Clase	Calificación	Perspectiva	Monto hasta VN\$	MC <sup>a</sup>	Cupón (%)	Vencimiento final legal
VDFA	A1sf(arg)	No aplica	1.166.268.299	23,12%	B+1 (30-60)	Nov/2025
VDFB	BBB+sf(arg)	Estable	292.320.478	3,86%	B+2 (31-61)	Ago/2026
VDFC	BB+sf(arg)	Estable	75.340.329	-1,11%	B+3 (32-62)	Ago/2026
CP	CCCsf(arg)	No aplica	785.000.000	-52,85%	Residual	Ago/2026

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria CP: Certificados de Participación - \$: Pesos - MC: Mejoras crediticias -B: BADLAR Bancos privados - a) Incluye sobrecolateralización.

Las calificaciones preliminares no reflejan las calificaciones finales y se basan en información provista por el originador y sus asesores a septiembre 2024. Estas calificaciones son provisionales y están sujetas a la documentación definitiva al cierre de la operación. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

### Factores relevantes de la calificación

**Calificaciones de largo plazo limitadas:** rangos superiores de calificación de los VDFA están limitados por la percepción de riesgo del fiduciante, quién también actúa como agente de cobro y de administración. No obstante, los niveles de estrés aplicados son acordes a los niveles de calificación asignados. Se observa una mejora en los niveles de capital y en los resultados de la compañía como así también de la morosidad de la cartera. Sin embargo, FIX entiende que la capitalización continúa siendo ajustada para el modelo de negocio que implementa. La calificadoradora monitoreará el desarrollo de la compañía para evaluar potenciales cambios futuros haciendo foco en la consolidación de la mejora en los resultados y de la estructura de capital en conjunto con la evolución de la calidad del activo.

**Elevado estrés que soportan los instrumentos:** los VDFA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta un 60,34%, los VDFB una pérdida del 50,99% y los VDFC una pérdida del 48,48% sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos.

**Adecuadas mejoras crediticias:** buen nivel de sobrecolateralización inicial real medido contra el capital cedido del 23,12% para los VDFA, 3,86% para los VDFB y -1,11% para los VDFC. Se trata de una estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas, criterios de elegibilidad de los créditos y cláusula gatillo que evalúan el desempeño de la cartera e interrumpen la compra de créditos. No se consideró dentro de las mejoras crediticias el fondo de garantía dado que es retenido de la cobranza.

**Reversión de la sobrecolateralización negativa:** FIX ponderó el tiempo en el cual permanece la sobrecolateralización negativa para los VDFC. La misma se revierte a positiva tras 5 meses de revolving para los VDFC siendo estos plazos consistentes con las calificaciones asignadas, las mejoras crediticias de la estructura y el historial de precancelaciones de la cartera.

**Capacidad de administración de la cartera:** Waynicoin demuestra una adecuada capacidad de originar préstamos de manera automatizada mediante sus propios sistemas.

**Experiencia y desempeño del Fiduciario:** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. posee 39.965 de un total de 399.657 acciones representativas del capital social de Waynicoin (9,99% aprox.), a la vez que se desempeña como fiduciario, pero FIX entiende que un posible conflicto de intereses se encuentra minimizado, dado que no tiene voto en las decisiones de la compañía. La entidad se encuentra calificada en 'AA-(arg)/Estable' y 'A1+(arg)' de largo y corto plazo respectivamente, por FIX.

### Informe Preliminar

#### Índice

	pág.
Factores relevantes de calificación	1
Sensibilidad de la calificación	2
Resumen de la transacción	2
Riesgo Crediticio	3
Riesgo de Estructura	5
Riesgo de Mercado	7
Riesgo Legal	7
Limitaciones	7
Descripción de la Estructura	8
Antecedentes	11
Anexo I. Características de la cartera inicial	12
Anexo II. Política de originación y cobranzas	13
Anexo III. Análisis comparativo	15
Anexo IV. Dictamen de calificación	16

### Crterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas, registrado ante la CNV, Junio 2024](#)

### Informes Relacionados

[BACS Banco de Crédito & Securitización S.A.](#)

### Analistas

Analista Principal  
 Ayelén Sabatino  
 Analista  
[ayelen.sabatino@fixscr.com](mailto:ayelen.sabatino@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8126

Analista Secundario  
 Cintia Defranceschi  
 Directora  
[cintia.defranceschi@fixscr.com](mailto:cintia.defranceschi@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8143

Responsable del Sector  
 Mauro Chiarini  
 Director Senior  
[mauro.chiarini@fixscr.com](mailto:mauro.chiarini@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8140

### Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII – Resumen

Fiduciario:	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. ['AA-(arg)/Estable'] y ['A1+(arg)'] por FIX
Fiduciante:	Waynicoin S.A.
Organizador:	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Worcap.
Administrador y agente de cobro:	Waynicoin S.A.
Agentes de recaudación:	Prisma Medio de Pagos S.A., First Data Cono Sur SRL., BBVA Francés S.A., Banco de Comercio S.A., Gire S.A. y Gestión Electrónica de Pagos y Cobranzas S.A. (PagosPYME), Mercado Pago (MercadoLibre S.R.L.).
Administrador sustituto:	Fiduciario o la/s persona/s que éste designe
Agente de custodia:	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Títulos emitidos:	Valores de Deuda Fiduciaria Clases A, B y C y Certificados de Participación
Moneda de emisión:	Pesos (\$)
Monto de emisión:	\$ 2.318.929.107
Moneda de integración y pago:	Pesos (\$)
Activo subyacente:	Préstamos personales
Tipo de cartera:	Revolving
Agente de control y revisión:	Ignacio Manuel Valdez
Agente de control y revisión suplente:	Andrés Eduardo Gianfelici
Colocadores:	Banco de Servicios y Transacciones S.A. (BST), Rosental y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Asesor legal:	Marval O'Farrell Mairal
Auditor externo:	Abelovich, Polano & Asociados SRL
Ámbito de negociación:	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y otros mercados autorizados.
Ley aplicable:	República Argentina
Fuente: Documentos de emisión	

### Sensibilidad de la calificación

**Desempeño del fideicomiso:** las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida efectiva sea superior a la estimada o por un deterioro de la situación económico-financiera de Waynicoin. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

### Resumen de la transacción

Waynicoin S.A. (Waynicoin o el fiduciante) cederá a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (BACS) en su carácter de fiduciario, una cartera revolving de créditos personales instrumentados digitalmente a través de la plataforma de préstamos de la compañía por un valor fideicomitado a la fecha de corte (01.08.2024) de hasta \$ 3.013.613.176.

En contraprestación, el fiduciario emitirá Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) y Certificados de Participación (CP) con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. Mensualmente y de no mediar un evento especial, la cobranza neta de los gastos y pago de los servicios será aplicada a la compra de nuevos créditos (revolving). La estructura de pagos de los títulos será totalmente secuencial y contará con los siguientes fondos: i) de gastos; ii) de impuestos y iii) de garantía.

## Evaluación

### Riesgo crediticio

**Modelo, aplicación de metodología e información:** el análisis de la emisión se realizó bajo la Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)).

El análisis se efectuó asumiendo la interrupción del revolving (recompra) de la cartera, al nivel del gatillo estipulado en la estructura, y la amortización acelerada de los títulos. Al flujo teórico de fondos de capital e intereses nominal de los créditos a ceder se le aplicó una curva de incobrabilidad base. Se consideraron los gastos e impuestos que deba afrontar el fideicomiso durante su vida. Asimismo, se evaluaron distintos escenarios asumiendo incrementos en el plazo promedio de los créditos a securitizar para evaluar su posible impacto dentro de la cartera. El flujo de caja mensual resultante fue distribuido entre los Valores Fiduciarios de acuerdo a sus términos y condiciones. Se asumió la tasa de interés máxima estipulada que pagarán cada uno de los VDF.

Para determinar la curva de incobrabilidad base se analizó el desempeño de las originaciones mensuales (camadas o vintage o análisis estático) y de la cartera mensual (análisis dinámico) de Waynicoin desde enero 2018 hasta septiembre 2024. Esta información ha sido procesada y posteriormente analizada por la calificadora.

**Análisis de sensibilidad:** se sensibilizó el flujo de fondos teórico de los créditos a ceder con el fin de evaluar el estrés que soportan los valores fiduciarios versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Las principales variables son: incobrabilidad, gastos e impuestos del fideicomiso. El estrés sobre el flujo de fondos de la cartera se realizó asumiendo la peor cartera posible dentro de los criterios de elegibilidad y las cláusulas gatillo. Asimismo, FIX incorporó dentro de su análisis la rentabilidad de los fondos líquidos disponibles teniendo en cuenta el riesgo de reinversión, de evento y la posibilidad de que se deba hacer uso de estos fondos.

Los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados y los flujos que perciban están expuestos a la evolución del contexto económico, niveles de mora y precancelaciones, gastos e impuestos aplicados al fideicomiso.

Las cláusulas gatillo miden la evolución de la cartera del fideicomiso y sirven de protección ante un deterioro de la misma; interrumpiendo la adquisición de nuevos créditos y acelerando el pago de los valores fiduciarios. Entre otras, se destacan las siguientes cláusula gatillo que interrumpe el período de revolving es:

- i. si el Fiduciante no hubiera cedido fiduciariamente nuevos Créditos
- ii. si el ratio de cobertura fuera superior a 0,73.

Siendo el ratio de cobertura: el cociente entre el valor nominal residual de los VDFA y la suma de; (i) el capital de la cartera normal determinada al último día del período de cobranza correspondiente y (ii) los fondos líquidos. Para dicho cálculo, se considerará el capital de la cartera normal cuyos vencimientos operen antes de la fecha de vencimiento de los VDFA que se producirá a los 365 días desde la fecha de emisión. Se destaca que este gatillo aplica durante la vigencia del VDFA y conforme a lo previsto en los Artículos 11. 6 (punto a-m) y 4.1 (punto b) del Contrato de Fideicomiso.

El estrés fue aplicado asumiendo la interrupción de la adquisición de nuevos créditos, el rescate anticipado de los VDF y que los mismos fueran cancelados como máximo en su fecha de vencimiento legal. Asimismo, se evaluaron distintos escenarios asumiendo incrementos en el plazo promedio de los créditos a securitizar para evaluar su posible impacto dentro de la cartera y los gatillos ya mencionados. Bajo estos supuestos, los VDFA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta un 60,34%, los VDFB una pérdida del 50,99% y los VDFC una pérdida del 48,48%, sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos.

El principal riesgo crediticio de los VDF reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la

cartera securitizada se consideró el desempeño de la cartera de Waynicoin y los criterios de elegibilidad de los créditos para poder ser adquiridos por el fideicomiso.

FIX estimó la pérdida base de largo plazo de la cartera considerando la información del comportamiento histórico de Waynicoin en un 22% del capital originado.

**Análisis de los activos:** los activos a ser securitizados son aquellos créditos personales originados a través de la plataforma de Waynicoin que cumplirán con los siguientes criterios de elegibilidad, entre otros, tanto para la primera cesión como para las sucesivas a realizarse en cada fecha de revolving:

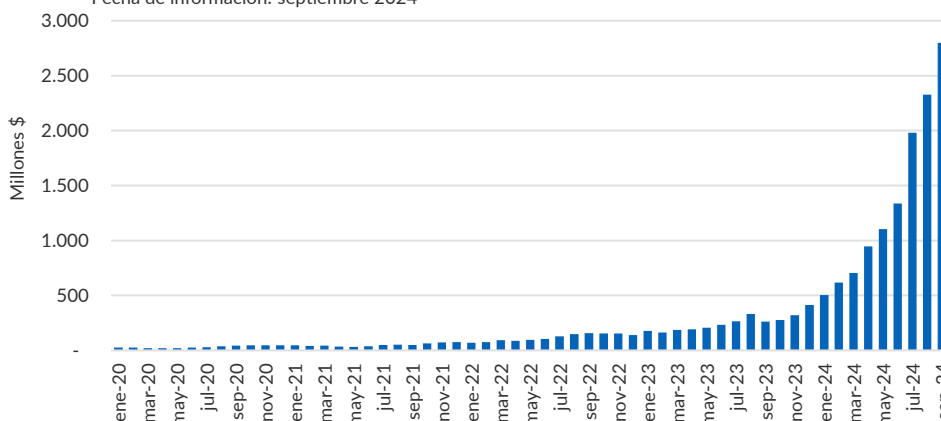
- i los deudores serán personas humanas y residentes en Argentina
- ii los deudores tienen una edad comprendida entre los 18 y los 70 años;
- iii el capital máximo de los créditos no superó el monto equivalente a UVA 2.000
- iv plazo máximo de los créditos de hasta 12 meses
- v situación de deudas con el Fiduciante: mora entre 0 y 31 días
- vi situación de deudas en BCRA; a) en el caso de ser clientes nuevos no poseer deudas en el sistema financiero y en caso de poseerlas, estar clasificadas en Situación “Normal” o “1” conforme a la clasificación e información provista por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en cada momento de análisis; b) en caso de ser clientes recurrentes: como máximo un 35% podría no encontrarse en situación normal pero debieran haber cancelado un crédito anteriormente;
- vii los créditos cumplan con el plazo de revocación dispuesto en el CCyCN.

**Desempeño de los activos:** a partir de 2018 Waynicoin comenzó a originar préstamos personales instrumentados digitalmente a través de su plataforma web.

En el gráfico #1 se detallan los niveles de originaciones de capital desde enero 2020 hasta septiembre 2024, los valores presentados en el gráfico no se encuentran ajustados por la inflación. El fuerte incremento nominal en los niveles registrados en 2019 (+333,2% interanual) se atenuó durante 2020 debido en parte al impacto de la Comunicación “A” 6909 del BCRA, publicada el 19.02.2020, que prohibió el cobro a través del débito directo en la cuenta bancaria del cliente para los créditos originados con posterioridad a dicha fecha. Las consecuencias de la Comunicación en conjunto con la incertidumbre por la pandemia del COVID-19 repercutieron en los niveles de originación posteriores, siendo los meses de marzo a mayo 2020 los más afectados. Pese a ello, las originaciones durante 2020 se mantuvieron al alza registrando incrementos nominales del 86,8%, niveles muy por encima de la inflación del periodo (36%).

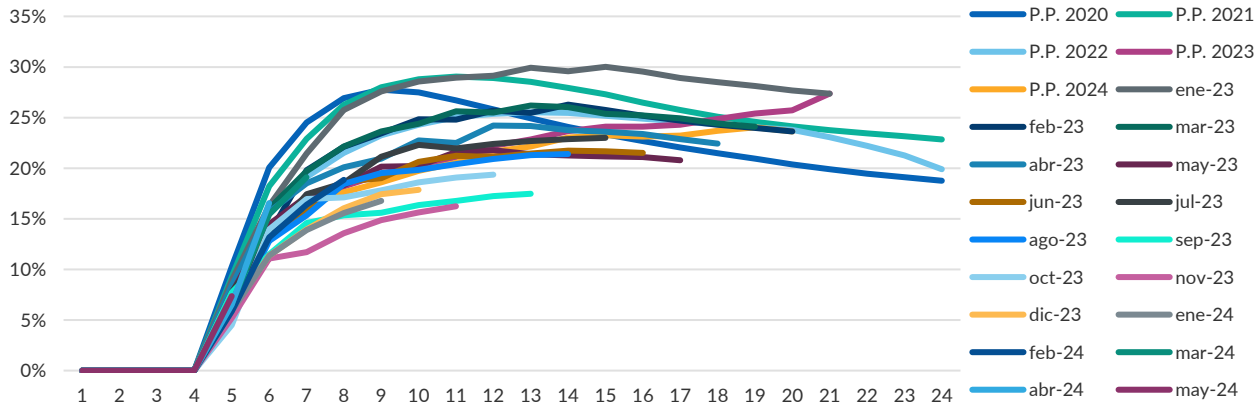
En 2021 y 2022 se observaron crecimientos interanuales superiores a la inflación, del 54% y

Gráfico #1  
**Waynicoin S.A. - Originaciones mensuales**  
 Fecha de información: septiembre 2024



Fuente: FIX en base a información de Waynicoin S.A.

Gráfico #2  
**Waynicoin S.A. - Mora +91 días**  
Fecha de información: septiembre 2024



Fuente: FIX en base a información de Waynicoin S.A.

133,8% respectivamente. Mientras que en 2023 el aumento interanual registrado fue del 115,0%, menor a la inflación de dicho año, lo que reflejó una desaceleración en el crecimiento de la originación en términos reales respecto a los años previos. La expansión de la originaciones en términos reales es retomada en 2024, en el periodo de enero a septiembre se registra un fuerte crecimiento, respecto al mismo periodo del año anterior, del 511,17%.

El gráfico #2 detalla la evolución de la mora de la cartera de Waynicoin. FIX considera que la morosidad es elevada producto del segmento donde opera la compañía (personas sub-bancarizadas o no bancarizadas) por lo que el principal riesgo es el de crédito; sin embargo la concentración por deudor es baja por los actuales límites de crédito a otorgar frente a los niveles de originación. Pese a mostrar números elevados, los créditos morosos demuestran cierto nivel de recupero en el largo plazo y se encuentran en línea con lo proyectado por FIX.

**Riesgo de Contraparte:** la presente estructura no se encuentra expuesta a riesgo contraparte, dada la granularidad de los deudores a ser cedidos. Actualmente el monto máximo de otorgamiento de los créditos elegibles al fideicomiso es de hasta UVA 2.000, lo que limita la concentración de deudores en hasta aproximadamente un 0,15% del capital cedido de acuerdo a la cotización de la UVA actual. En el peor escenario, los 10 principales deudores sólo podrían acumular como máximo un 1,52% del capital cedido. FIX considera que estos niveles son adecuados aunque monitoreará eventuales cambios en los criterios de elegibilidad del fideicomiso que pudieran implicar una mayor exposición en las contrapartes.

Las cuentas fiduciarias serán abiertas en Banco Hipotecario S.A. y en BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

### Riesgo de Estructura

Waynicoin se desempeña como administrador y agente de cobro de los créditos. La incorporación de nuevos créditos se realizará durante los periodos estipulados en el suplemento de prospecto hasta el pago total de los servicios de los VDF y de acuerdo a los criterios de elegibilidad. Los documentos del fideicomiso serán remitidos por el fiduciante al fiduciario en la fecha de la firma del contrato y, en cada fecha de cesión, mediante soporte digital en un disco compacto, disco externo o un sitio web de alojamiento de archivos. A través de la tecnología blockchain, el agente de control y revisión verificará que la documentación en la custodia es copia fiel de la que surge en los sistemas del fiduciante.

Cabe mencionar que si bien el principal accionista de la entidad es WAYNICOIN INC (87,5% de participación), desde sep'18 BACS se constituyó como cuotapartista de Waynicoin con una participación actual del 9,99% aproximadamente del capital de la compañía. Sin embargo, FIX considera que un posible conflicto de intereses se encuentra minimizado, dado que BACS no tiene voto en las decisiones de la compañía.

Waynicoin S.A. (Wayni) es una entidad financiera no bancaria especializada en el otorgamiento de micropréstamos personales a través de su plataforma web. FIX entiende

que la compañía presenta una buena rentabilidad y una mejora en su capitalización al cierre de diciembre de 2023. No obstante, se ha observado un marcado aumento en los cargos por incobrabilidad. La elevada morosidad constituye el principal riesgo de la entidad, lo que podría afectar su patrimonio. En cuanto a su fondeo, este se caracteriza por ser concentrado en préstamos de corto plazo (menor a un año) y su negocio esta sensiblemente afectado a la evolución del consumo, el cual atraviesa un escenario adverso en el presente año. La calificación de los VDFA se encuentra limitada a rangos superiores por la percepción de riesgo del fiduciante, quién también actúa como agente de cobro y de administración.

El fiduciario entregará al administrador o a quien este indique, previa solicitud de éste al fiduciario, aquellos documentos necesarios para que este último pueda gestionar la cobranza de los créditos en mora o en quiebra en un plazo razonable, el cual no podrá ser menor a 5 días hábiles en caso de ser necesario.

El fiduciante desempeña la función de administrador de los créditos, demostrando una adecuada capacidad de originar préstamos de manera automatizada mediante sus sistemas. Waynecoin declara y garantiza que los mismos resguardan la seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información relativa a los deudores. Asimismo, opera con un almacenamiento local, de periodicidad mensual, y un almacenamiento externo con un proceso diario que genera copias de seguridad de base de datos.

En caso que el administrador no pueda cumplir sus obligaciones dentro del fideicomiso, el fiduciario designará un nuevo administrador, quien deberá cumplir con todas las obligaciones y ejercer todos los derechos establecidos en los documentos de la transacción.

El administrador remitirá al fiduciario por medios informáticos un informe diario respecto de la cobranza de los créditos percibidas el día inmediato anterior.

La cobranza se realizará a través de i) Entidades Recaudadoras como ser Prisma Medio de Pagos S.A., First Data Cono Sur SRL., BBVA Francés S.A., Banco de Comercio S.A., Gire S.A., Gestión Electrónica de Pagos y Cobranzas S.A. (PagosPYME), Mercado Pago (MercadoLibre S.R.L.), ii) pago voluntario con tarjeta de débito; iii) transferencia bancaria a Waynecoin; y/o iv) depósito en la cuenta bancaria de Waynecoin. El agente de cobro depositará la cobranza en las cuentas fiduciarias dentro de un plazo máximo de 72 horas. Durante cada período de cobranzas, y de no mediar un evento de rescate anticipado, el monto de las cobranzas será destinado de acuerdo a los términos de aplicación de fondos establecidos en los documentos de la transacción.

Como condición precedente para la adquisición de los nuevos créditos el agente de control y revisión remitirá al fiduciario un informe respecto de los créditos a ser cedidos en la correspondiente fecha de cesión a efectos de determinar la validez y calidad de los mismos y verificar que se cumplan los criterios de elegibilidad establecidos. En caso de que de este informe surja que existen créditos que no cumplen con los criterios de elegibilidad, el fiduciante deberá reemplazar dichos créditos. A su vez, de verificarse un evento especial, los ingresos disponibles serán aplicados a la amortización acelerada de los valores fiduciarios conforme al orden de prelación de los documentos.

La cesión de los créditos se realizará a su valor fideicomitado. A efectos de la transferencia al fideicomiso, los créditos se descontarán a una tasa del 62%. Luego el descuento equivaldrá a la tasa de interés devengada por el VDFA correspondiente al período de intereses anterior al de la fecha en que se efectúa el cálculo, hasta que los VDFA se cancelen. Posteriormente equivaldrá a la tasa de interés devengada por el VDFB correspondiente al período de intereses anterior al de la fecha en que se efectúa el cálculo, hasta que los VDFB se cancelen. Por último, equivaldrá a la tasa de interés devengada por los VDFC correspondiente al período de intereses anterior al de la fecha en que se efectúa el cálculo.

Cabe destacar que en caso de revocación del crédito, el fiduciante deberá (i) solicitar la retrocesión mediante el depósito en la cuenta de cobranzas de una suma equivalente al valor presente de los créditos a retroceder, o alternativamente (ii) reemplazarlos mediante la cesión al fideicomiso de créditos que reúnan los requisitos establecidos en los documentos de la transacción, por un valor presente equivalente al valor presente de los créditos a sustituir. Este criterio se aplicará para la sustitución de cualquier crédito que deviniera inexistente, en función de la garantía de evicción que presta el fiduciante.

La estructura contará con un fondo de garantía inicial de \$87.086.692, que será retenido de las cobranzas. Una vez abonado el primer servicio de interés y capital de los VDFA, el importe del fondo será (a) mientras el capital de los VDFA no se hubiere amortizado en su totalidad, el mínimo entre 2,3x (veces) el próximo pago de intereses de los VDFA y el 6,49% del valor residual de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación; (b) una vez que el capital de los VDFA se hubiere amortizado en su totalidad, el mínimo entre 2,0x (veces) el próximo pago de intereses de los VDFA y el 5,31% del valor residual de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación. Dicho importe será recalculado por el fiduciario en cada fecha de pago de servicios para destinarlo al fondo de garantía.

### **Riesgo de Mercado**

No existen riesgos de mercado que afecten específicamente a la estructura bajo calificación. La información anteriormente analizada muestra cómo se han comportado las carteras de crédito y las estructuras financieras dentro del marco de una situación dinámica y cambiante. FIX entiende que los niveles de estrés aplicados consideran el impacto que un deterioro en las condiciones macroeconómicas tendría sobre la capacidad de repago de los deudores.

### **Riesgo Legal**

Waynicoin S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. están constituidas bajo las leyes de la República Argentina y se encuentran bajo la supervisión del BCRA. Los VDF y CP, objetos de las presentes calificaciones, son obligaciones del fideicomiso financiero constituido a tal efecto.

De acuerdo al artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, del fiduciante, de los beneficiarios y del fideicomisario, por lo cual dichos activos se encuentran exentos de la acción singular o colectiva de sus acreedores, excepto compromiso expreso de estos y/o fraude.

De acuerdo a la opinión legal de los abogados de la transacción, los créditos fueron otorgados utilizando firma electrónica como forma de exteriorización de la voluntad de las partes.

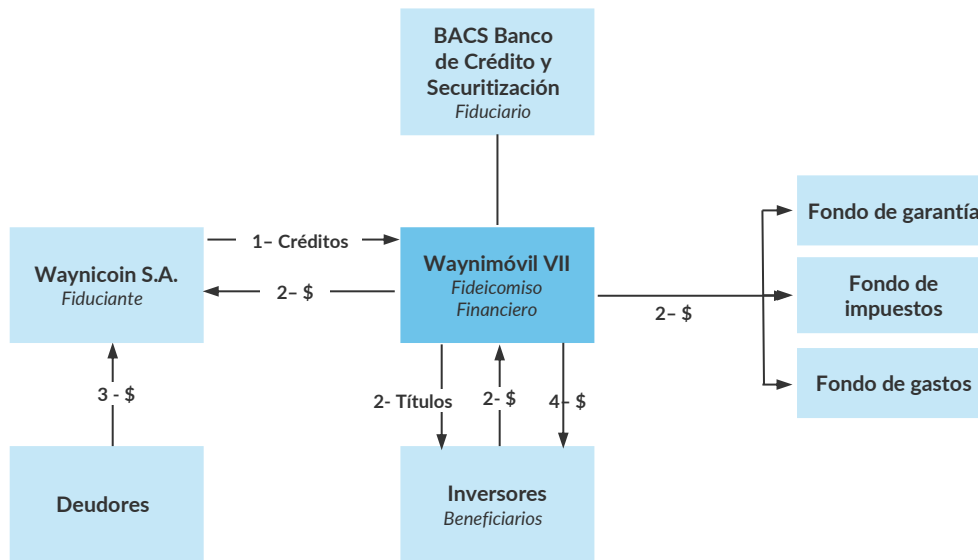
El Código Civil y Comercial establece que la firma prueba la autoría de la declaración de voluntad expresada en el texto al cual corresponde. No obstante, el mismo Código aclara que en aquellos casos en los que la ley no designe una forma determinada para la exteriorización de la voluntad, las partes pueden utilizar la que estimen conveniente. Ello permite interpretar que la firma electrónica es un medio apto para manifestar la voluntad de contratar por parte de los deudores del fiduciante.

Asimismo, destacan que el contrato de mutuo regulado por los artículos 1.525 y siguientes del Código no tiene como requisito la firma de las partes. A su vez, de acuerdo con el artículo 969 del Código Civil y Comercial de la Nación, cuando la ley o las partes no imponen una forma determinada, ésta debe constituir sólo un medio de prueba de la celebración del contrato. Por lo tanto, se trata de un tipo de contrato que puede ser instrumentado y probado por medios electrónicos.

En relación a la cesión, el fiduciante declara y garantiza que los documentos relacionados a los créditos contienen las disposiciones referidas en los Artículos 70 a 72 de la Ley N° 24.441, de tal forma que resulta innecesaria la notificación por acto público a los deudores cedidos de la cesión de los créditos al fiduciario para su perfeccionamiento;

De acuerdo al artículo 83 de la Ley de fideicomisos Financieros (Ley N°24.441) se establece que los valores fiduciarios contarán con los beneficios impositivos previstos en dicho artículo, en la medida que el fideicomiso se constituya para titularizar activos y los valores fiduciarios se coloquen por oferta pública, dándose cumplimiento a las normas de CNV y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

### Estructura Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII



Fuente: FIX en base a documentos de emisión

#### Limitaciones

Para evitar dudas, en su análisis crediticio FIX se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como FIX siempre ha dejado claro, FIX no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.

#### Descripción de la Estructura

Waynicoin S.A. (Waynicoin o el fiduciante) cederá a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (BACS) en su carácter de fiduciario, una cartera revolving de créditos personales instrumentados digitalmente a través de la plataforma de préstamos de la compañía por un valor fideicomitado a la fecha de corte (01.08.2024) de hasta \$ 3.013.613.176.

En contraprestación, el fiduciario emitirá Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) y Certificados de Participación (CP) con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. Mensualmente y de no mediar un evento especial, la cobranza neta de los gastos y pago de los servicios será aplicada a la compra de nuevos créditos (revolving). La estructura de pagos de los títulos será totalmente secuencial y contará con los siguientes fondos: i) de garantía; ii) de gastos; iii) de impuestos.



## Estructura financiera, mejoras crediticias y aplicación de fondos

**Estructura financiera:** en contraprestación a la cesión de los créditos, el fiduciario emitirá valores fiduciarios con las siguientes características:

### Estructura Financiera

Clase	Prioridad	Tipo de pago	Frecuencia de pago	Cupón	Amortización esperada según suplemento*	Vencimiento Legal
VDFA	Senior	Estimado: Capital e interés	Mensual	BADLAR +100pbs Min: 30% / Máx: 60%	Ago/2025	Nov/2025
VDFB	Subordinado	Estimado: Capital e interés	Mensual	BADLAR+200pbs Min: 31% / Máx: 61%	Oct/2025	Ago/2026
VDFA	Subordinado	Estimado: Capital e interés	Mensual	BADLAR+300pbs Min: 32% / Máx: 62%	Nov/2025	Ago/2026
CP	Subordinado	Estimado: Capital	Mensual	Residual	Sept/2026	Ago/2026

Fuente: FIX en base a los documentos de emisión \* a tasa mínima

En el supuesto de que se produjera un evento especial y se decidiera la continuación del Fideicomiso, la falta de pago de Servicios de capital o interés de los VDF por insuficiencia de fondos fideicomitados, no constituirá un evento de incumplimiento, devengándose el interés compensatorio correspondiente sobre los montos y conceptos impagos.

### Mejoras crediticias:

**Sobrecolateralización:** la sobrecolateralización (OC) inicial es del 23,12% para los VDFA, 3,86,40% para los VDFB y -1,11% para el VDFA. FIX ponderó el tiempo en el cual permanece la sobrecolateralización negativa para los VDFA. La misma se revierte a positiva 5 meses para los VDFA siendo estos plazos consistentes con las calificaciones asignadas, las mejoras crediticias de la estructura y el historial de precancelaciones de la cartera.

**Fondo de Garantía:** la estructura contará con un fondo de garantía que inicialmente será equivalente a \$87.086.692, que se retendrá de las cobranzas. Una vez abonado el primer servicio de interés y capital de los VDFA, el importe del fondo será (a) mientras el capital de los VDFA no se hubiere amortizado en su totalidad, el mínimo entre 2,3x (veces) el próximo pago de intereses de los VDFA y el 6,49% del valor residual de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación; (b) una vez que el capital de los VDFA se hubiere amortizado en su totalidad, el mínimo entre 2,0x (veces) el próximo pago de intereses de los VDFB y el 5,31% del valor residual de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación. Dicho importe será recalculado por el fiduciario en cada fecha de pago de servicios para destinarlo al fondo de garantía

**Fondo de gastos:** el Fiduciario retendrá de las Cobranzas una suma inicial equivalente a \$350.000 para la constitución del Fondo de Gastos (el "Fondo de Gastos") y el Fondo de Impuestos en conjunto. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzcan hasta representar un importe menor al monto indicado, se detraerá de las Cobranzas los fondos necesarios para restablecerlos

**Tipo de estructura:** la estructura de pagos totalmente secuencial del capital implica un incremento de la sobrecolateralización (OC) disponible para los VDF a medida que se van efectuando los pagos de los mismos.

**Criterios de elegibilidad:** los criterios de elegibilidad de los créditos para ser seleccionados en la fecha de transferencia al fideicomiso que fueron detallados previamente se constituyen como una mejora crediticia dado que intenta asegurar un desempeño óptimo dentro del fideicomiso.

**Gatillo:** la estructura al ser revolving posee cláusulas gatillo, detallados en la sección "análisis de sensibilidad", que la protegen e interrumpe la adquisición de nuevos créditos.

**Aplicación de fondos:** en cada fecha de pago de servicios, los fondos existentes en las cuentas fiduciarias recaudadoras se destinarán conforme a lo estipulado y con el siguiente grado de prelación y subordinación (cascada de pagos). En todos los casos, sólo se asignarán fondos a cualesquiera de los destinos preestablecidos cuando no existieren saldos impagos respecto del destino que le anteceda, en el orden de prelación y subordinación indicado. En

Clase	OC inicial	MC inicial
VDFA	23,12%	23,12%
VDFB	3,86%	3,86%
VDFA	-1,11%	-1,11%
CP	-52,85%	-52,85%

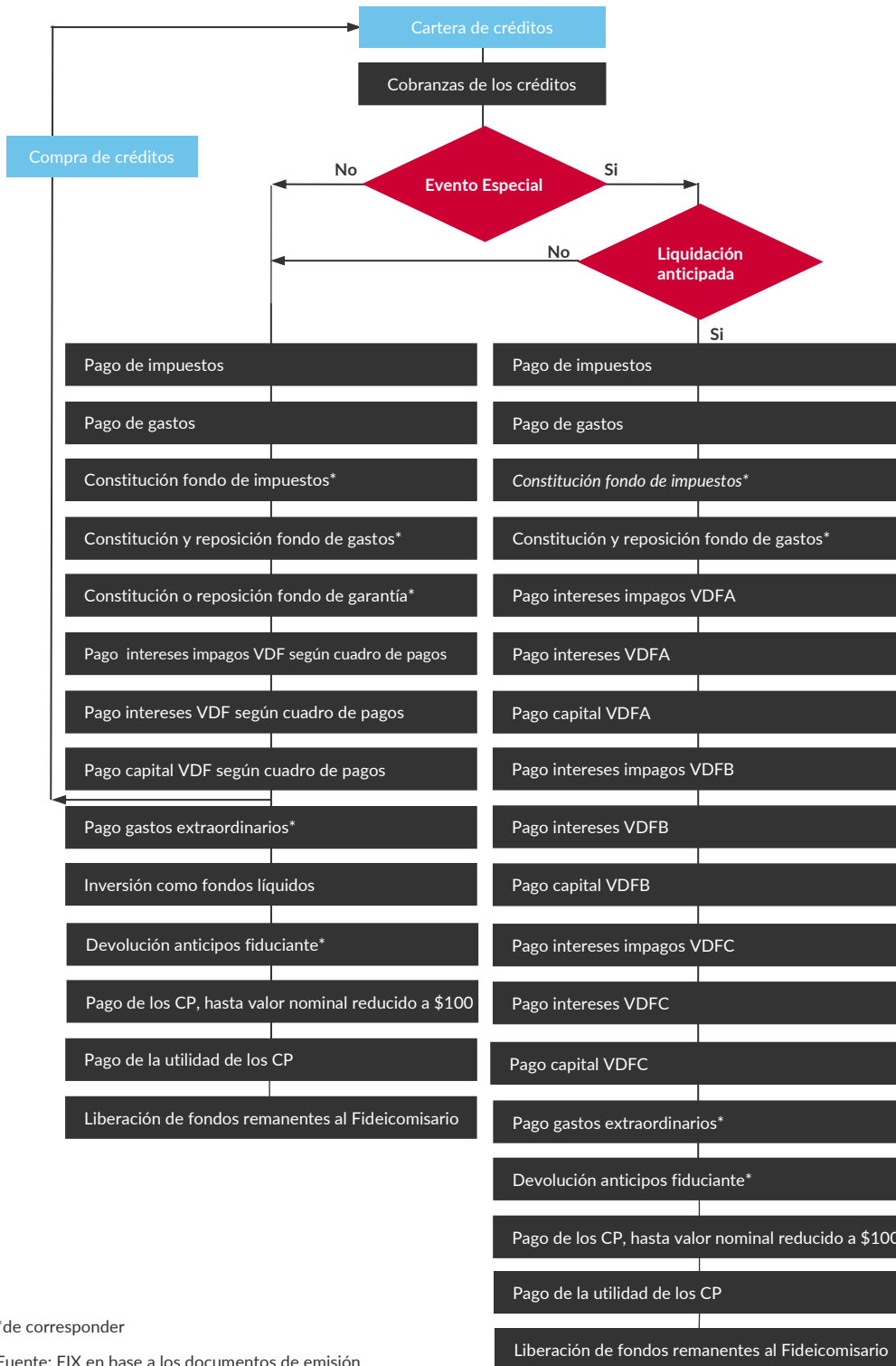
Fuente: FIX

Fondo de garantía	
Inicial	\$87.086.692
VDFA	Mínimo entre 2,3x el próximo servicio de interés y 6,49% del valor residual de los valores fiduciarios
VDFB	Mínimo entre 2,0x el próximo servicio de interés y 5,31% del valor residual de los valores fiduciarios

Fuente: FIX

caso de que existan fondos remanentes, el Fideicomisario será el destinatario final de estos fondos.

**Cascada de pagos del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII:**



\*de corresponder

Fuente: FIX en base a los documentos de emisión

## Antecedentes

Fiduciante, administrador y agente de cobro: Waynicoin S.A. tiene como actividad principal el otorgamiento de créditos a personas físicas, naturales y humanas. La compañía fue fundada en Buenos Aires, Argentina en 2016 por Juan Francisco Salviolo, Martín Rivas Sarquis y Matías Wohgelmuth, tres jóvenes emprendedores con experiencia en tecnologías digitales, innovación de producto, empresas de telecomunicaciones y softwares.

La primera iniciativa de Waynicoin fue la creación de Wayniloans, la primera plataforma P2P (persona a persona, por sus siglas en inglés) regional de micropréstamos con tecnología blockchain, la cual fue lanzada comercialmente en 2015. Por esa plataforma circularon más de 40.000 usuarios registrados y prestó alrededor de US\$4 MM. Desde Argentina atendió a usuarios de Colombia, México, Venezuela, Perú, Paraguay.

A finales de 2016, la compañía desarrolló y pasó a enfocarse en una unidad de préstamos para la base de la pirámide llamada Waynimóvil con una inversión inicial de US\$ 400.000. Dentro de los objetivos de Waynicoin S.A. se encuentra masificar los servicios y ampliar su oferta de productos y el plazo promedio de sus préstamos, mediante el fondeo de su cartera de micropréstamos y el fortalecimiento de su capital para respaldar una expansión regional. Waynicoin.

## Anexo I. Características de la cartera inicial

### Resumen del Colateral

Saldo de capital:	\$ 1.517.096.857
Saldo de interés:	\$ 2.233.379.455
Total capital e interés:	\$ 3.750.476.312
Valor fideicomitado:	\$ 3.013.613.176
Tasa interna de retorno promedio:	268,67%
Tasa de descuento inicial:	62%
Fuente: FIX	

## Anexo II. Política de originación y cobranzas

El cliente se registra en la página web waynimovil.ar donde deberá ingresar sus datos personales, los datos de la cuenta bancaria con la que va a operar, y aceptar los términos y condiciones de la plataforma de créditos que regirán para cualquier uso de los servicios de Waynicoin. Las personas que no completen el proceso de registro no podrán acceder al préstamo.

Durante dicho proceso, Waynicoin realizará una validación de identidad y solicitará la siguiente información a ser guardada en el legajo electrónico del cliente:

- DNI.
- Correo electrónico.
- Datos personales: nombre, apellido, DNI, fecha de nacimiento, género.
- Número telefónico celular: será verificado enviando un pin a través de un mensaje de texto, que el cliente debe ingresar en la plataforma para asegurarnos que es un teléfono al que el cliente tiene acceso, habilitando así el segundo canal de comunicación.
- CBU de una cuenta bancaria donde es el cliente es titular: se verifica el formato (código de banco y dígitos verificadores). Una vez solicitado un producto se realizará en forma excluyente el proceso de validación del CBU, existencia y correspondencia con el CUIL del usuario registrado. Se cuenta con un Comprobante de la transferencia con número de operación, nombre, apellido y CUIL.
- Huella digital: se realiza un control de los datos relacionados a domicilio de acceso, IP, hardware utilizado y huella digital del dispositivo entre otros.

El cliente se analiza en forma automática mediante un scoring propio, en base a las variables obtenidas de (i) la Central de Deudores del BCRA, (ii) bureau de crédito, y (iii) el comportamiento histórico del cliente con Waynimóvil, determinando así el nivel de riesgo del cliente y los productos y límites de crédito que se le pueden ofrecer.

Entre las pautas de otorgamiento se encuentran:

- Personas físicas
- Argentinos
- Edad entre 18 y 70 años
- Plazo de hasta 18 meses
- Capital máximo prestable hasta el monto equivalente a UVA 2.000
- Situación de deudas en BCRA:
- Clientes nuevos: no poseer deudas en el sistema financiero y en caso de poseerlas las mismas están clasificadas en Situación "Normal" o "1" conforme a la clasificación e información provista por el BCRA en cada momento de análisis.
- Clientes recurrentes (renovadores con Waynicoin): se analizará el comportamiento crediticio del historial de préstamos con Waynicoin. No podrá registrar mora mayor a 30 días.

El nivel de riesgo también determina el límite de cuotas a otorgar. No obstante ello, dicho límite podría aumentarse posteriormente a solicitud de los clientes, siempre que la calificación crediticia sea adecuada.

En el legajo electrónico del cliente se guardan los datos de registro y de scoring de la persona, los términos y condiciones que ha aceptado y las condiciones específicas del préstamo solicitado, incluyendo el comprobante de transferencia bancaria que demuestra la existencia del desembolso del crédito otorgado. En los casos en que la transferencia sea rechazada por motivos inherentes al tipo de cuenta bancaria, el banco notifica a Waynicoin en menos de 24 horas y el crédito se cancela inmediatamente.

### **Política de cobranzas**

Los canales de cobranza que utiliza Waynicoin son i) convenios de débito a través de Prisma Medio de Pagos S.A., First Data Cono Sur SRL BBVA Francés S.A., Banco de Comercio S.A.; ii) entidades recaudadoras como ser Gire S.A, Gestión Electrónica de Pagos y Cobranzas S.A. (PagosPYME), Mercado Pago (MercadoLibre S.R.L.); iii) pago voluntario con tarjeta de débito; iv) transferencia bancaria a Waynicoin y, v) depósito en la cuenta bancaria de Waynicoin.

La gestión de cobranzas y el seguimiento de la morosidad se encuentran integrados al sistema, maximizando el uso de herramientas tecnológicas para el control y la realización de acciones automáticas. Se utilizan los niveles de riesgo asociados a cada cliente para la priorización de las acciones que requieran intervención humana.

Para gestionar la cobranza de los créditos en mora, se utilizan: llamadas telefónicas, SMS (mensajes de texto vía teléfono celular), mensajes de WhatsApp, y Notificaciones vía e-mail y banners. La gestión puede ser interna de Waynicoin o a través de agencias de cobranza.

Dado que Waynicoin está registrada como "Proveedor No Financiero de Crédito" en el BCRA, la compañía presenta al cierre de cada mes, la cartera de clientes en la Central de Deudores de dicha entidad, donde se especifica el saldo de deuda y la situación de cada cliente.

Etapa preventiva: el proceso de cobranza comienza con un trabajo preventivo de recordatorio de vencimiento de cada obligación a través de distintos medios (mails y sms). En el caso que no existieran fondos suficientes en la cuenta del Deudor al momento de realizar el intento de débito en la fecha de vencimiento del crédito, Waynicoin seguirá realizando intentos de débitos.

Mora temprana (hasta 30 días): desde los primeros días de mora se envían notificaciones al cliente. Se le envían mensajes automáticos tipo mail, sms y Whatsapp. Se seguirán realizando intentos de débitos todos los días.

Mora tardía (desde 30 días): a partir de los 30 días, el contact center propio de cobranza contacta al deudor por mail, SMS, Whatsapp y llamado telefónico en caso que sea necesario. En paralelo, la deuda se informa en BCRA.

Gestión judicial de cobro: no se llevan a cabo gestiones judiciales.

Previsión por incobrabilidad: Waynicoin realiza provisiones de acuerdo las pautas establecidas por el BCRA para créditos de consumo.

### Anexo III. Análisis comparativo

Serie	VII	VI	V	IV	III
Fecha de corte	1-ago-2024	27-may-2024	25-ene-2024	15-Jun-2023	1-Nov-2022
Capital cedido \$	\$ 1.517.096.857	\$ 1.020.526.278	\$ 464.700.397	420.981.206	283.927.660
Valor fideicomitado \$	\$ 3.013.613.176	\$ 2.667.288.158	\$ 1.039.920.882	737.218.544	505.101.279
TIR (nominal anual)	268,67%	416,19%	390,12%	216,39%	305,62%
Tipo de cartera	Revolving				
Cascada de pagos	Totalmente secuencial o turbo				
Fondo de liquidez	Durante la vida de los VDFA: Mínimo entre 2,3x el próximo servicio de interés y 6,49% del valor residual de los valores fiduciarios; una vez amortizados los VDFA: Mínimo entre 2,0x el próximo servicio de interés y 5,31 % del valor residual de los valores fiduciarios	Durante la vida de los VDFA: Mínimo entre 2,3x el próximo servicio de interés y 6,49% del valor residual de los valores fiduciarios; una vez amortizados los VDFA: Mínimo entre 2,0x el próximo servicio de interés y 5,31 % del valor residual de los valores fiduciarios	Durante la vida de los VDFA: Mínimo entre 2,3x el próximo servicio de interés y 6,49% del valor residual de los títulos; una vez amortizados los VDFA: Mínimo entre 2,0x el próximo servicio de interés y 5,31% del valor residual de los títulos	Durante la vida de los VDFA: Mínimo entre 2,3x el próximo servicio de interés y 6,49% del valor residual de los títulos; una vez amortizados los VDFA: Mínimo entre 2,0x el próximo servicio de interés y 5,31% del valor residual de los títulos	2,3x VDFA o 2x VDFB
<b>VDFA</b>					
Calificación	A1sf(arg)	A1sf(arg)	A1sf(arg)	A1sf(arg)	A1sf(arg)
Sobrecolateralización	23,12%	20,20%	20,01%	25,00%	29,73%
Diferencial de tasa <sup>1</sup>	222,54%	373,30%	290,14%	100,13%	242,38%
Pérdida de flujo	60,34%	65,52%	65,17%	57,80%	56,44%
<b>VDFB</b>					
Calificación	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)	BBB+sf(arg)
Sobrecolateralización	3,86%	-3,32%	3,45%	17,29%	21,90%
Diferencial de tasa <sup>1</sup>	210,79%	359,13%	269,27%	88,11%	235,17%
Pérdida de flujo	50,99%	55,72%	58,04%	54,03%	52,31%
<b>VDFC</b>					
Calificación	BB+sf(arg)	BB+sf(arg)	BB+sf(arg)	BB+sf(arg)	BB+sf(arg)
Sobrecolateralización	-1,11%	-8,72%	-2,59%	15,19%	19,77%
Diferencial de tasa <sup>1</sup>	207,71%	356,05%	261,60%	84,81%	233,19%
Pérdida de flujo	48,48%	53,39%	55,47%	53,00%	51,21%
<b>CP</b>					
Calificación	CCCsf(arg)	CCCsf(arg)			
Sobrecolateralización	-52,85%	-43,02%			
Pérdida de flujo	30,84%	43,36%			

<sup>1</sup> El diferencial de tasa indicado fue calculado al inicio de la transacción y es una tasa nominal anual. Para su cálculo se utilizó la tasa interna de retorno (TIR) de los créditos y la tasa máxima de los valores fiduciarios. No se consideró para su cálculo los gastos e impuestos de los fideicomisos.

Fuente: FIX

## Anexo IV. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afiliada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9, reunido el **16 de octubre de 2024**, confirma las siguientes calificaciones preliminares de los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) y Certificado de Participación (CP) a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII:

Clase	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
VDF Clase A por hasta VN \$ 1.166.268.299	A1sf(arg)	No aplica	A1sf(arg)	No aplica
VDF Clase B por hasta VN \$ 292.320.478	BBB+sf(arg)	Estable	BBB+sf(arg)	Estable
VDF Clase C por hasta VN \$ 75.340.329	BB+sf(arg)	Estable	BB+sf(arg)	Estable
CP por hasta VN \$ 785.000.000	CCCsf(arg)	No aplica	CCCsf(arg)	No aplica

**Categoría de corto plazo A1sf(arg):** indica la más sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Bajo la escala de calificaciones nacionales de FIX, esta categoría se asigna al mejor riesgo crediticio respecto de todo otro riesgo en el país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

**Categoría BBBsf(arg):** "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor posibilidad de afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

**Categoría BBsf(arg):** "BB" nacional implica riesgo crediticio relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago en tiempo y forma es más vulnerable al desarrollo de cambios económicos adversos.

**Categoría CCCsf(arg):** "CCC" nacional implica un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. La capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios.

**Nota:** la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva "Estable" puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a "Positiva" o "Negativa" si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

**Fuentes de información:** las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originador de carácter privado al mes de septiembre 2024 y la siguiente información pública:

- Programa Global de Valores Fiduciarios Waynimóvil.
- Prospecto y Contrato de Fideicomiso preliminar del FF Waynimóvil VII.
- Opinión legal sobre la constitución del fideicomiso.

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

### Informes Relacionados:

- [BACS Banco de Crédito & Securitización S.A.](#)

Disponibles en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

**Determinación de las calificaciones:** Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com) o en [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)).



**Nota:** las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. Dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.